



OFICINA DE PRENSA

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica
Twitter: @defensoriacr
Teléfono: 2248-2385

Pronunciamiento hoy 05 de Junio en el Día Mundial del Medio Ambiente

Salud de habitantes afectada por daños ocasionados al ambiente

En el “Día Mundial del Medio Ambiente”, la Defensoría de los Habitantes quiere hacer un llamado vehemente para el efectivo y pleno disfrute del Derecho Humano a la Salud ligado íntegramente con el “Derecho a un Ambiente Sano y Ecológicamente equilibrado” para todas y todos los habitantes. La generación de un daño al medio ambiente erosiona las bases de la existencia social, atenta contra los recursos indispensables para las actividades vitales del ser humano y productivas de una comunidad, pone en peligro la vida humana y atenta contra la existencia misma de las generaciones presentes y futuras.

Lamentablemente, múltiples fuentes evidencian que en el país, la contaminación ambiental ha ido en aumento; los índices de monóxido de carbono en San José son mayores a los registrados en los años anteriores; los riesgos de contaminación por diversas causas y disminución de las fuentes de agua para consumo humano van en crecimiento; estamos carentes de adecuados sistemas de disposición y tratamiento de aguas negras y residuales; la contaminación sónica proveniente de industrias, bares, karaokes y otros centros de reunión está latente y la contaminación visual por vallas publicitarias, torres de telefonía celular, torres de transmisión eléctrica también continúa. Además es por todos reconocida la amenaza existente sobre nuestros recursos marinos afectando cada vez más a quienes se dedican a la actividad pesquera y que habitan en la zona costera de nuestro país.

Estos problemas repercuten en el efectivo disfrute del derecho a la salud y el derecho a un ambiente sano y libre de contaminación, a lo cual debe agregarse la incidencia del cambio climático en el derecho al desarrollo.

En un día como hoy es indispensable reclamar:

- 1.- La necesidad de una intervención estatal más ágil y oportuna donde se haga cumplir la legislación vigente, y los entes rectores así lo garanticen, fortaleciendo la gestión interinstitucional e interdisciplinaria en la temática, y asegurando el respeto a los derechos humanos.
- 2.- Que la información y la educación se constituyan en instrumentos vitales.
- 3.- Que la efectiva aplicación del principio de participación ciudadana y transparencia en materia ambiental sea reglamentado, de tal forma que se garantice a la población que sus criterios, comentarios y otros serán considerados en la toma de decisiones por parte del Estado.
- 4.- Que los Gobiernos Locales de este país cuenten con su Plan Regulador, como instrumento indispensable de planificación territorial, donde la variable humana y ambiental esté inmersa garantizando un uso y manejo sostenible de los recursos naturales, en beneficio de la calidad de vida de la población
- 5.- Que exista una efectiva aplicación de la Ley para la Gestión Integral de Residuos.
- 6.- Que se dé prioridad a la aprobación de una nueva normativa en materia de gestión integrada del recurso hídrico.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Viernes 05 de Junio de 2015